



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SOTO DEL BARCO

ANUNCIO. Modificación de la dirección de la sede electrónica del Ayuntamiento de Soto del Barco.

Anuncio

Con fecha 11 de febrero de 2022, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado la siguiente:

“Resolución, n.º 92/2022

Resultando que por Resolución n.º 91 de esta Alcaldía, de fecha 2 de marzo de 2011, se creó la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Soto del Barco.

Resultando que en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 65, de fecha 19 de marzo de 2011, se publicó el correspondiente anuncio de creación de la Sede Electrónica para su entrada en vigor.

Considerando que se van a realizar cambios relacionados con la Sede electrónica del Ayuntamiento de Soto del Barco, que hacen necesario modificar la dirección de la misma.

RESUELVO

Primero.—Modificar la dirección de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Soto del Barco, dejando sin efecto la establecida en la Resolución de Alcaldía n.º 91, de fecha 2 de marzo de 2011.

Segundo.—Establecer como nueva dirección de acceso a la Sede electrónica del Ayuntamiento de Soto del Barco la siguiente:

<https://sotodelbarco.sede.e-ayuntamiento.es>

Tercero.—Publicar anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* para general conocimiento.”

Soto del Barco, a 22 de febrero de 2022.—El Alcalde.—Cód. 2022-01367.